EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE PAZ DE RIO

CERTIFICA:

Que, EDGAR HUMBERTO JOYA BOTIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.207.395 expedida en Paz De Rio, y de acuerdo a la hoja de vida que aporta a este despacho, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad, para prestar los servicios, en desarrollo del objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE RÍO - BOYACÁ

La presente se expide Paz de Rio, a los veintisiete (27) días del mes de julio del 2026.

EZEQUIEL JIMÉNEZ CELY

ALCALDE MUNICIPAL